

Ayuntamiento de Larcano Sesión de 14 de Octubre de 1888.

Presidencia de D. Luis Garin

D. Anastasio Albini
" J. M. Arana
" J. M. Arce
" J. M. Benavente
" Fran. Larranaga

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen se dió lectura a la Circular n.º 31. de la Excma. Comisión provincial de fecha 11 del actual, y al reparto de la contribución de 600,000 ptes entre los pueblos de esta Provincia, y fijada la Corporación en el correspondiente a este pueblo que es Ptas. 2698 con mas el 2 pto.

Se acuerda hacer dos partes para gastos de recaudación, que hacen un total de 2780, acordó rectificar el Estado de la pecunia de 2780 ptes, sobre la propiedad, antes de hacer el repartimiento de cuotas, con intervención de industria y Comercio, dando al efecto al Mismo Sr. Alcalde y al Regidor previa rectificación del Estado de la pecunia, para la contribución provincial.

P. J. M. Benavente y que la tramitación de expediente se haga conforme a las reglas de dicha Circular. Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que yo el Sec. Contador.

Anastasio Albini

José Miguel Arce

Francisco Larranaga

Luis Garin

Juan M. Arana

U. Sec. Cont.

Procurador Arce

Ayuntamiento de Larcano Sesión de 21 de Octubre de 1888.

Presidencia de D. Luis Garin

D. Anastasio Albini
" J. M. Arana
" J. M. Arce
" J. M. Benavente
" Fran. Larranaga

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen se dió lectura a una Real Orden del Ministerio de Guerra de 29 de Setbre último inserta en el Boletín oficial n.º 43. correspondiente al presente mes.